



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

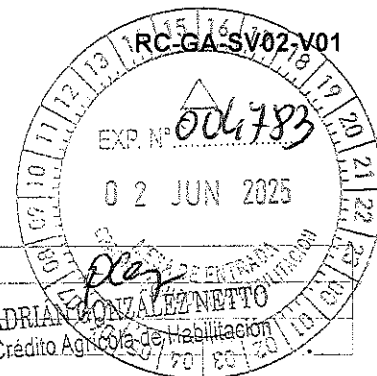
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 27/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 470/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA LORENA CARDENAS GODOY	2.900.708	19/05/2025 04:00:00	19/05/2025 21:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030644	19/05/2025 04:30:00	19/05/2025 19:00:00	114.275	114.773	498

OBSERVACIONES:

VIAJE A LA CENTRAL- CAH PARA ACTIVIDADES VARIAS

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION CON EL GERENTE GENERAL Y PARA RETIRAR UTILES E IMPRESORA NUEVA PARA LA OFICINA

CAH- CAPIIBARY

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



PARAGUAI
REKUAI

SOLICITUD DE VIÁTICO N°517/2025

RG-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 13 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAD CAPIIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Traslado a la oficina central
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

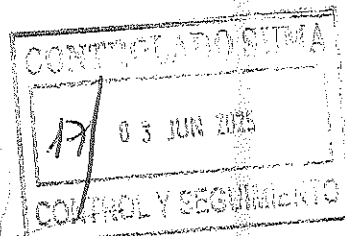
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (550 Km.) -

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cent. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLIS DAVID AYALA DAVID	4 525 951	18/05/2025	19/05/2025	1.0	270.000	270.000	
2	MARIA LORENA CARDENAS GODOY	2 905.708	19/05/2025	19/05/2025	1.0	270.000	270.000	
TOTAL							540.000	



Ing. Civil César R. Cantero F.
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 5511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1526/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 470

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4174, de fecha 16 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1064/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **ASUNCIÓN**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	19/05/2025	1.0	270.000	270.000
MARIA LORENA CARDENAS GODOY	2.900.708	19/05/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					540.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

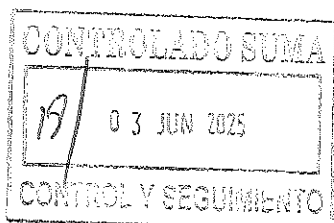


ES COPIA

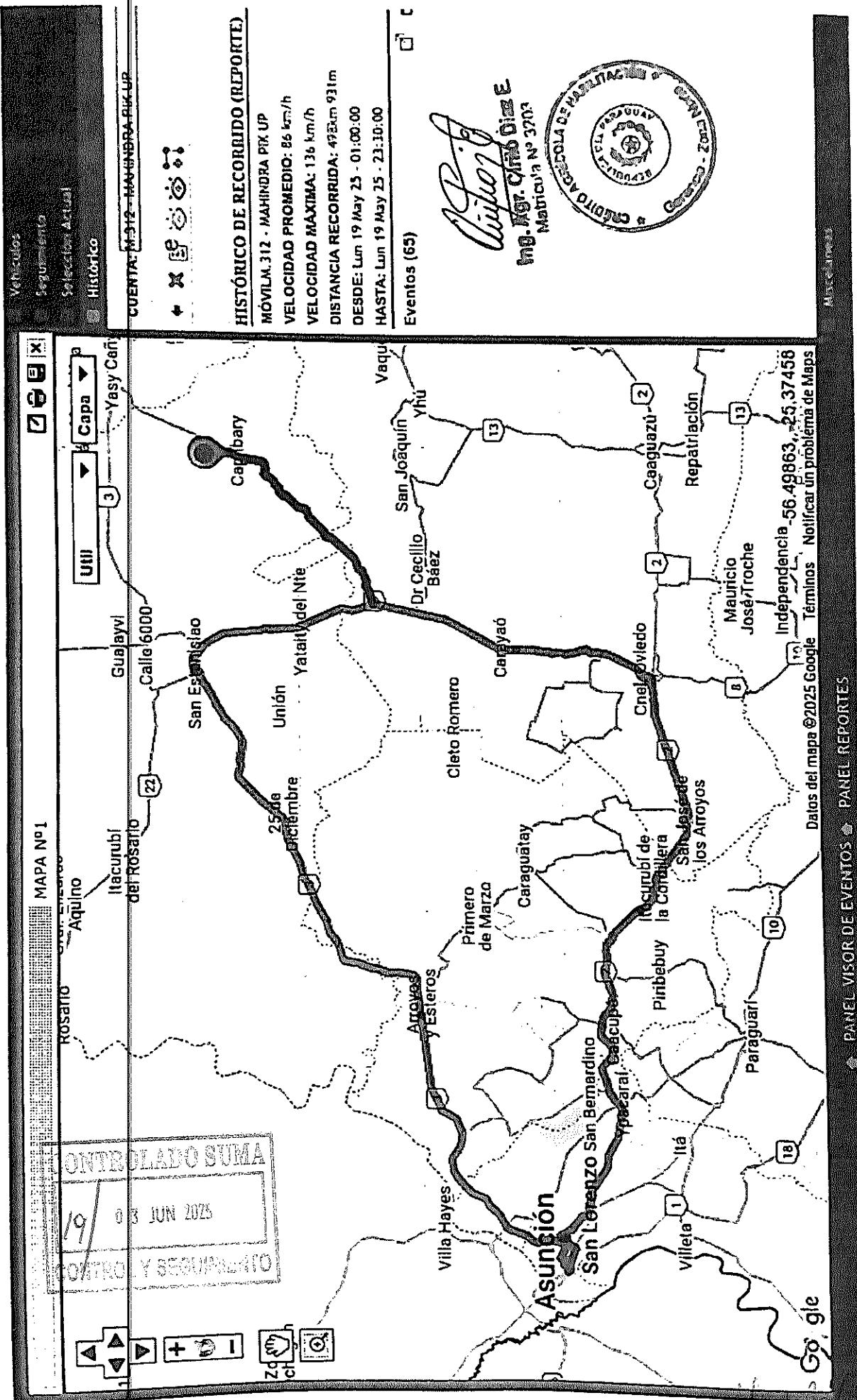
Lic. Densy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Lic. Maria Lorena Cardenas Godoy
Oficial Administrativo
V. Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

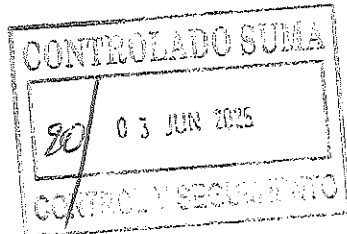
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030644

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asign.	CAC CAPIIBARY
Conductor autorizado	MARIA LORENA CARDENAS GODOY	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/05/2025	Hasta	23/05/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	114275	Fecha de salida	19/05/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	115418	Fecha de regreso	23/05/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	1143	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gest. Administrativa Asuncion- Central CAH, Gest. Administrativas Varias, Salida a Campo y otros				
Obs.	Otros Conductores: Cristian Ayala, Noel Vera, Gustavo Garcete.				

DUPLICADO



LC. Maria Lorena Cardenas Godoy
Secret. Administrativa
MARIA LORENA CARDENAS GODOY

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

LC. Maria Lorena Cardenas Godoy
Secret. Administrativa
CENTRO AGRICOLA DE HABILITACION